

para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de marzo de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 3015/93-S.3.º, interpuesto por don Antonio Madroñal Carrión, don José Madroñal Fernández y don José M.º Morales Espinosa.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3015/93-S.3.º, interpuesto por don Antonio Madroñal Carrión, don José Madroñal Fernández y don José M.º Morales Espinosa, representados por el Procurador don José Ignacio Díaz Valor y dirigidos por Letrado en ejercicio, contra la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de 9 de marzo de 1993, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Sevilla, recaída en el expediente sancionador número 2/92, incoado por infracción a la normativa de caza.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 7 de diciembre de 1994, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Estimamos en parte y desestimamos en lo demás el recurso interpuesto por don Antonio Madroñal Carrión y por quienes se nombran en el encabezamiento de esta Sentencia, contra la Agencia de Medio Ambiente, y en consecuencia, modificamos las sanciones impuestas en el sentido de que quedan reducidas a la cuantía de cinco mil ptas. cada uno de ellos. Sin pronunciamiento de condena en cuanto al pago de las costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de

lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 12 de marzo de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 25/96-S.2.º, interpuesto por don Pedro Rodríguez Vico, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Pedro Rodríguez Vico, recurso contencioso-administrativo núm. 25/96-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 13 de octubre de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 16 de noviembre de 1994 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, recaída en el expediente sancionador núm. M-55/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 25/96-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de marzo de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia licitación de servicios, declarado de urgencia, por el sistema de concurso y procedimiento abierto. (PD. 1070/96).

En uso de las facultades que tiene conferidas esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar concurso público abierto para la adjudicación del siguiente contrato con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicataria: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Sv. Secretaría General. Domicilio: Pza. de España, 19. 11071-Cádiz. Teléfono: (956) 245201. Fax: (956) 255302. Número de expediente: 96/SL.

2. Objeto del contrato: Limpieza de la Delegación Provincial. Pza. de España, 19. Cádiz. Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: La tramitación del expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de fecha 21 de marzo de 1996. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Sistema de Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: Importe total: 6.060.000 ptas.

5. Garantías: Están dispensados de la constitución de la Garantía Provisional.

6. Obtención de documentación e información: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Servicio de Secretaría General, en el domicilio indicado, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación: Se efectuará en el Registro General de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 14,00 horas del día 24 de abril de 1996.

Documentación a presentar: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Modelo de proposición: Proposición económica formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo núm. 2, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En las ofertas de los licitadores se entenderán comprendidos todos los impuestos, tasas y gravámenes, incluido IVA, vigentes en el momento de su presentación.

9. Apertura de las ofertas: Entidad: Delegación Provincial.

Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 8 de mayo de 1996.

10. Otras informaciones: Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Anexo 4.º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de inserción del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Cádiz, 29 de marzo de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

CORRECCION de errores a la Resolución de 19 de marzo de 1996, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 914/96). (BOJA núm. 38, de 26.3.96). (PD. 1065/96).

Advertido error en la Resolución de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.095, columna derecha, línea 16, del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 38, de 26 de marzo de 1996, donde dice «... abierto y tramitación urgente, para la adjudicación...», deberá decir «... abierto, para la adjudicación...».

En la línea 21 donde dice: «... tación urgente, para la contratación de servicio de «Ma...», deberá decir «... para la contratación de servicio de «Ma...».

Sevilla, 1 de abril de 1996.- El Director, P.A. (Ley 4/1989, de 12.12), La Secretaria General, Milagros Carro García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores en la Resolución de 12 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro por el procedimiento de adjudicación abierto mediante concurso suministro de cuatrocientas licencias del programa Word-Perfect 6.0A para Windows a instalar en la Consejería. (PD. 867/96). (BOJA núm. 37, de 23.3.96). (PD. 1072/96).

Advertido error en la Resolución reseñada, publicada en el BOJA número 37, de 23 de marzo de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3027, columna derecha, línea 40, Donde dice: «El día 16 de abril a las trece horas». Debe decir: «El día 19 de abril de 1996, a las trece horas».

En la página 3028, columna izquierda, línea 2, Donde dice: «... de contratación, el día 29 de abril de 1996...».

Debe decir: «... de contratación, el día 30 de abril de 1996...».

Sevilla, 29 de marzo de 1996.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación de la obra que se cita. (OS 1/96). (PD. 1073/96).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca subasta, por el procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se indica, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Objeto y tipo: «Eliminación de barreras arquitectónicas en el CIDA de Granada», con un presupuesto total de licitación de dieciséis millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos setenta y seis (16.435.576).

2. Plazo de ejecución: Cinco (5) meses a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

3. Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, teléfono 4551800, telefax 4552372.

4. Fianza provisional: 328.712 ptas.

5. Clasificación requerida: No se exige.

6. Proposición económica: Según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a las especificaciones de éste.

7. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en la dirección ya indicada en el punto 3, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día.

8. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del sexto día hábil siguiente a aquél en que termine